



Expte: CPNS/2011/02 ~~servicio de soporte Microsoft Premier Estándar para la Asamblea de Madrid~~

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL 9 de Noviembre de 2011
REGISTRO DE SALIDA ADMINISTRATIVO N.º 1922

ADJUDICACIÓN

La Presidencia de la Asamblea,

VISTA la documentación presentada al procedimiento negociado sin publicidad incoado para la contratación del servicio de soporte Microsoft Premier Estándar (CPNS/2011/02) por la empresa MICROSOFT IBÉRICA S.R.L.

Habiéndose cumplimentado adecuadamente, el día 26 de octubre de 2011, el requerimiento realizado a la empresa MICROSOFT IBÉRICA S.R.L., para la presentación de la documentación exigida por la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación objeto del presente procedimiento, dentro del plazo señalado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de octubre de 2011 (R.E.S.C. 17/10/2011)

En cumplimiento de la delegación realizada a esta Presidencia por el Acuerdo de la Mesa citado,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar el contrato para la prestación del servicio de soporte Microsoft Premier Estándar, CPNS/2011/02, a la empresa MICROSOFT IBÉRICA S.R.L., que ha presentado la oferta más ventajosa, por un importe de cincuenta y seis mil setecientos ochenta euros con sesenta céntimos (56.780,60 €), sin incluir el IVA [67.001,11 €, IVA incluido], para el plazo de ejecución de un año.

Segundo.- En cuanto a las características y ventajas de la oferta, determinantes para que haya sido seleccionada, según lo previsto en el artículo 135.4.c) de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, no resulta pertinente la valoración de la oferta, por ser la única candidata posible en el procedimiento al seguirse por los trámites del artículo 154.d de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

Documento recibido en el
Servicio de Contratación
Día 3 de 7 2011



Expte: CPNS/2011/02 servicio de soporte Microsoft Premier Estándar para la Asamblea de Madrid

Cuarto.- La formalización del contrato, se realizará en un plazo máximo de cinco días naturales desde que el Servicio de Contratación de la Asamblea requiera al adjudicatario para ello por correo electrónico o, en su defecto, por fax.

Quinto.- La presente Resolución será notificada al adjudicatario y será publicada en el Perfil de Contratante de la Cámara.

Madrid, 27 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE,

José Ignacio Echeverría Echániz

Documento recibido en el
Servicio de Contratación
Día 3 de X/11 2011

COMUNIDAD DE MADRID
ASAMBLEA
REGISTRO GENERAL
= 3 NOV. 2011
REGISTRO DE SALIDA
ADMINISTRATIVO
N.º 1922

.- MICROSOFT IBÉRICA, S.R.L.

Att. D^a María Luisa Pimentel – Fax: 91.391.90.01